

AVISO DE RESULTADOS



PECOM SERVICIOS ENERGÍA S.A.U.

Obligaciones Negociables Clase III (indistintamente, las “Obligaciones Negociables” o la “Clase III”), simples (no convertibles en acciones), denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses (“Dólares”) en Argentina, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 48 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, por hasta un valor nominal de US\$50.000.000, ampliable por hasta el monto disponible en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables (el “Programa”), por un valor nominal máximo de hasta US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Monto Total Máximo”).

Este es un aviso de resultados (en adelante, el “**Aviso de Resultados**”) complementario al prospecto del Programa de fecha 29 de abril de 2026 (en adelante, el “**Prospecto**”), al suplemento de prospecto de fecha 4 de mayo de 2026 (en adelante, el “**Suplemento de Prospecto**”), y al aviso de suscripción de fecha 4 de mayo de 2026 (en adelante, el “**Aviso de Suscripción**”), todos ellos publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “**CNV**”), www.argentina.gob.ar/cnv (en adelante, la “**AIF**”), bajo el ítem “*Empresas*”, en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (en adelante, “**ByMA**”), open.bymadata.com.ar (en adelante, el “**Sitio Web de ByMA**”), en el sitio web de A3 Mercados S.A. (en adelante, “**A3 Mercados**”), <https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>, y en el “Boletín Electrónico de A3 Mercados” (en adelante, el “**Sitio Web de A3 Mercados**”).

Los términos que comienzan en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 13.736
- 2) **Valor Nominal Total de las Órdenes de Compra recibidas:** US\$197.548.598
- 3) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** US\$196.759.808
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de mayo de 2026.
- 5) **Fecha de Vencimiento:** 11 de mayo de 2030 (en adelante, la “**Fecha de Vencimiento**”). Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 6) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en una sola cuota a ser pagadera en Dólares en Argentina en la Fecha de Vencimiento.
- 7) **Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables en circulación devengarán intereses sobre el monto de capital no amortizado, a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual.
- 8) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán semestralmente por semestre vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 11 de noviembre de 2026, 11 de mayo de 2027, 11 de noviembre de 2027, 11 de mayo de 2028, 11 de noviembre de 2028, 11 de mayo de 2029, 11 de noviembre de 2029 y en la Fecha de Vencimiento o, de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.

9) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables (a la par).

10) **Factor de Prorrrateo:** N/A.

11) **Duration estimada:** 3,54 años

12) **ISIN:** AR0922852063.

LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA OTORGADA POR LA CNV AL PROGRAMA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23, SECCIÓN IV, CAPÍTULO V, DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV. LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES FUE AUTORIZADA POR LA CNV POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN N° RESFC-2024-22797-APN-DIR#CNV DEL DIRECTORIO DE LA CNV DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024. POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2026-50-APN-GE#CNV, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026, SE AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL MÁXIMO DEL PROGRAMA A LA SUMA DE HASTA US\$300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR). ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV, BYMA Y A3 MERCADOS NO HAN EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO Y/O EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y/O EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y/O EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS.

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO, EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA EMISORA Y DE LOS AUDITORES, EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN Y DE LOS DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO, EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS CONTIENEN, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUÉLLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. LA EMISORA ASUME EXPLÍCITAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL PROSPECTO, EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS SOBRE LA COMPLETITUD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS Y LA SITUACIÓN DE LA EMISORA, LOS CUALES SE BASAN EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EN LAS ESTIMACIONES RAZONABLES DE LA ADMINISTRACIÓN.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en formato digital o electrónico en la AIF, en el Sitio Web de ByMA, en el Sitio Web de A3 Mercados y en el Sitio Web de la Emisora. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el mismo), el Suplemento de Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el mismo) y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N°210.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N°22.



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N°72.

COLOCADORES



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N°210.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N°22.



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N°72.



Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral Matrícula CNV N° 148.



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 24.



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 43.



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 64.



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 49.



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 99.



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 153.



**Industrial and Commercial Bank of China
(Argentina) S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 74.



Max Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 570.

NEIX

Neix S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Propio Matrícula CNV N° 145.



Option Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 147.



Petrini Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N°85.



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral Matrícula CNV N°
686.



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral Matrícula CNV N° 53.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 7 de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martin Ariel Almiron".

Martin Ariel Almiron

Subdelegado